

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con treinta y nueve minutos del día 18 de noviembre de 2010, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Lic. Ángel R. Díaz Ortiz y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de integrantes de la citada Comisión, para llevar a cabo la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2010. Se hace constar la presencia en la sesión del Lic. Jorge Reséndiz Oloarte, Coordinador de Asesores adscrito a la oficina de la Presidencia de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en su carácter de Secretario Técnico de esta Comisión.

Primeramente, y de conformidad con la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, el Secretario Técnico de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, quienes firmaron la lista respectiva en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, verificando así, la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Asimismo dio cuenta de la asistencia del Lic. José Luis Gerardo Barajas Martínez, en su calidad de Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page. There are three distinct signatures: one at the top right, one in the middle right, and one at the bottom right. The bottom signature is the most prominent and appears to be a stylized signature.

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del referido artículo 20 del Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere el artículo 1 en relación con el 10 del propio ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2010.

Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura al proyecto de Orden del Día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes, el cual se transcribe a continuación.

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010, celebrada el 20 de octubre del mismo año.
2. Análisis, discusión y, en su caso, opinión a los Programas de Capacitación Electoral 2010; Educación Cívica y Democrática 2010 y Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y Cultura Política Democrática, de conformidad con el oficio remitido por la Junta Ejecutiva identificado con el número IEDF/SJE/725/10 de fecha 8 de noviembre del año en curso, en cumplimiento al acuerdo JE141-10.

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, después de discutir y analizar los asuntos contenidos en el Orden del Día antes transcrito y de aprobarlo por unanimidad, resolvieron adoptar los siguientes:

ACUERDOS

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010, celebrada el 20 de octubre del mismo año.

En uso de la voz la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión el proyecto de Minuta de referencia.

No habiendo otra intervención, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.12ª.Ext.1.11.2010.- Se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010, celebrada el 20 de octubre del mismo año.

2. Análisis, discusión y, en su caso, opinión a los Programas de Capacitación Electoral 2010; Educación Cívica y Democrática 2010 y Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y Cultura Política Democrática, de conformidad con el oficio remitido por la Junta Ejecutiva identificado con el número IEDF/SJE/725/10 de fecha 8 de noviembre del año en curso, en cumplimiento al acuerdo JE141-10.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

Continuando con el uso de la voz la Consejera Presidenta de la Comisión comentó que el día 22 de enero de 2010, en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, mediante acuerdo CCEyEC.1ª.Ord.3.01.2010, dicha instancia aprobó por unanimidad de votos "el proyecto de acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de Actividades para el año 2010, así como el Calendario de Sesiones de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica". En el documento que contenía dicho acuerdo se determinó, como punto segundo, instruir "a la Directora Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica a fin de que proponga a la Junta Ejecutiva de este Instituto las modificaciones pertinentes a los programas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Democrática, de conformidad con lo establecido en los considerandos 5, 6 y 11 establecidos en el propio documento".

En cumplimiento de lo anterior, el 24 de febrero de 2010, la Presidencia de esta Comisión, mediante oficio CCEyEC/031/2010, solicitó a la entonces Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, remitir los anteproyectos de Programas Institucionales, con las modificaciones pertinentes a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.

El 2 de marzo del año en curso, la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica remitió a los Consejeros Electorales Humphrey Jordan, Díaz Ortiz y Díaz Naranjo, las versiones que contenían los "anteproyectos de modificación" de los documentos objeto de análisis en este punto del orden del día.

Los Consejeros Electorales Díaz Naranjo, Humphrey Jordan y Díaz Ortiz remitieron sus observaciones a dichos documentos mediante oficios de fecha, 9, 11 y 24 de marzo de 2010, respectivamente.

El 27 de abril de 2010, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica remitió al entonces Secretario Ejecutivo, mediante oficio

IEDF/DECEyEC/0526/2010, los documentos con las propuestas de modificaciones realizadas, solicitándole que por su conducto, dichos documentos fueran sometidos a la consideración de la Junta Ejecutiva y, en su caso, del Consejo General.

Habiendo transcurrido más de 6 meses, el día 8 de noviembre del año en curso, esta Presidencia recibió el oficio IEDF/SJE/725/10, mediante el cual la Junta Ejecutiva remitió a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica las propuestas de modificación a los programas que se listan en este punto del Orden del Día, para la emisión de la opinión correspondiente, derivado del acuerdo adoptado por dicho órgano colegiado el día 27 de octubre del año en curso.

Agregó que estaba consciente de que la prioridad institucional fue durante varios meses la celebración del proceso de participación ciudadana, sin embargo, a su juicio, era importante recalcar que el tiempo con el que se remiten los documentos resulta completamente inoportuno. Lo anterior, en virtud de que se trata de documentos que debían regir la actividad institucional durante el presente año y, por tanto, resultaba inadecuado presentarlo a la consideración del Consejo General en la sesión ordinaria que tendrá lugar a finales del mes de noviembre.

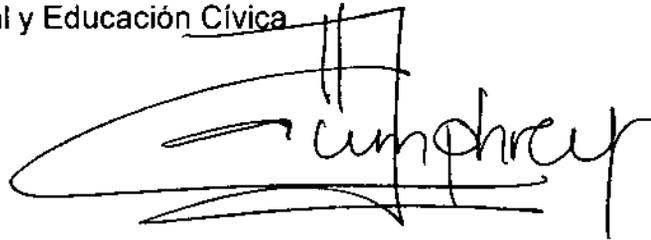
Adicionalmente, mencionó que respecto al Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y Cultura Política Democrática, se proponía a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión la emisión de la opinión que corresponda, en virtud de la solicitud realizada por la Junta Ejecutiva; sin embargo, comentó que era importante resaltar que la instancia competente para vigilar y supervisar su cumplimiento es la Secretaría Ejecutiva, de conformidad con los artículos 127, fracción II y 129, fracción VI del Código Electoral del Distrito Federal.

Respecto a los programas de referencia, entregó observaciones de forma con la finalidad de que, en caso de resultar procedentes, fueran incorporadas por la Junta Ejecutiva a una nueva versión del documento antes de ser sometidos a la consideración del Consejo General.

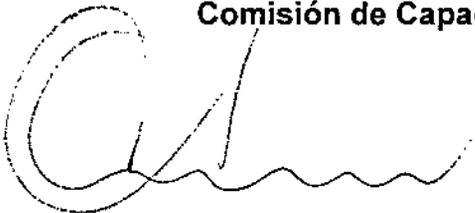
Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.12ª.Ext.2.11.2010.- Se aprueba por unanimidad de votos, emitir opinión favorable a los Programas de: Capacitación Electoral; Educación Cívica y Democrática; Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y Cultura Política Democrática, todos del año 2010, con las observaciones de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan.

Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar y siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos del día 18 de noviembre del año en curso, se dio por concluida la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica

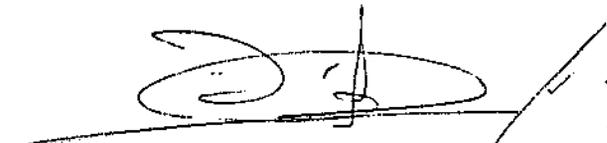


CARLA A. HUMPHREY JORDAN
Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica



ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ

Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO

Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica